



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 751-2021-UNAM**

Moquegua, 13 de agosto del 2021

VISTOS: El Informe N° 231-2021- DIGA/CO/UNAM del 30.07.2021, Carta S/N de fecha 26.07.2021, Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021-UNAM; y lo acordado en Sesión Ordinaria Presencial Descentralizada de Comisión Organizadora de fecha 12 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, conforme lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en cada Organismo de la Administración Pública se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE) cuyo período de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el cual además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General, y tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes, todos elegidos por los trabajadores de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021-UNAM, del 08.07.2021, que resolvió: 1) Constituir, a los Representantes de los Trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 CAFAE-UNAM, desarrollada en el proceso de selección siendo la Lista Ganadora la N° 1; 2) Constituir, el Comité de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua- CAFAE UNAM, para el periodo 2021-2022.

Que, a través de la Carta S/N de fecha 26.07.2021, la Servidora Mirian Natividad Santa Cruz Butrón, observa su designación, señalando que el cargo de Tesorero en el CAFAE, y conforme lo establece el Decreto Supremo N° 006-75- PM-INAP) debe ser asumido por el Contador General.

Que, con Informe N° 231-2021-DIGA/CO/UNAM del 30.07.2021, el Director General de Administración, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora, y solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021- UNAM, precisando que el miembro titular de tesorero en el CAFAE- UNAM, debe ser asumido por el CPC. Robert Wilson Alarcón Montalvo y como suplente la CPC. Miriam Natividad Santa Cruz Butrón, debido a lo expuesto en la Carta S/N de fecha 26.07.2021.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial Descentralizada del 12 de agosto de 2021, por UNANIMIDAD acuerda: Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021-UNAM, respecto al Artículo Segundo que constituye, el Comité de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua- CAFAE UNAM, para el periodo 2021-2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 639-2021- UNAM, respecto al Artículo Segundo que constituye, el Comité de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua- CAFAE UNAM, para el periodo 2021-2022, debiendo quedar integrado de la siguiente manera:

TITULARES	DNI	CARGO	SUPLENTES	DNI
Mgr. Claudio Sánchez Pérez Representante de Titular	04436284	Presidente	Ing. Porfidio Rubén Pare Huacan	04430492
Abog. Junior Jesús Sosa Peñaloza Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	42219951	Secretario	Abog. Julio Miranda Huallpa	42531742
CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad	04649728	Tesorero	CPC.Mirian Natividad Santa Cruz Butron	41924160



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA*

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 751-2021-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL